



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

56618

EJECUCIÓN No. IV/12/2013/3037/I

Susi
14 ENE -8 -9 :12

Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva
Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud
Universidad de Guadalajara
Presente

COORDINACIÓN DE
CONTROL ESCOLAR

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, el dictamen emitido por las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda, aprobado en la sesión extraordinaria del H. Consejo General Universitario efectuada el 16 de diciembre de 2013:

Dictamen número I/2013/524: PRIMERO. Se modifica el plan de estudios de la Licenciatura en Psicología, bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, para operar en los Centros Universitarios de Ciencias de la Salud, de los Altos, de la Ciénega, de la Costa, de los Lagos, del Norte, del Sur y de los Valles, a partir del ciclo escolar 2014 "B".

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 17 de diciembre de 2013

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector General

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.
c.c.p. Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas.
c.c.p. Mtra. Mónica Almeida López, Coordinadora General Académica.
c.c.p. Mtra. Sonia Briseño Montes de Oca, Coordinadora General de Recursos Humanos.
c.c.p. Lic. Roberto Rivas Montiel, Coordinador de Control Escolar.
c.c.p. Minutario
JAPR/JAJH/Rosy



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

EJECUCIÓN No. IV/12/2013/3037/I

Dra. Leticia Leal Moya

Rectora del Centro Universitario de los Altos
Universidad de Guadalajara
Presente

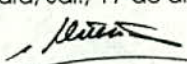
En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, el dictamen emitido por las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda, aprobado en la sesión extraordinaria del H. Consejo General Universitario efectuada el 16 de diciembre de 2013:

Dictamen número I/2013/524: PRIMERO. Se modifica el plan de estudios de la Licenciatura en Psicología, bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, para operar en los Centros Universitarios de Ciencias de la Salud, de los Altos, de la Ciénega, de la Costa, de los Lagos, del Norte, del Sur y de los Valles, a partir del ciclo escolar 2014 "B".

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.; 17 de diciembre de 2013


Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector General


Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.
c.c.p. Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas.
c.c.p. Mtra. Mónica Almeida López, Coordinadora General Académica.
c.c.p. Mtra. Sonia Briseño Montes de Oca, Coordinadora General de Recursos Humanos.
c.c.p. Lic. Roberto Rivas Montiel, Coordinador de Control Escolar.
c.c.p. Minutario
JAPR/JAJH/Rosy



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

EJECUCIÓN No. IV/12/2013/3037/I

Mtra. María Felicitas Parga Jiménez
Rectora del Centro Universitario de la Ciénega
Universidad de Guadalajara
Presente

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, el dictamen emitido por las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda, aprobado en la sesión extraordinaria del H. Consejo General Universitario efectuada el 16 de diciembre de 2013:

Dictamen número I/2013/524: PRIMERO. Se modifica el plan de estudios de la Licenciatura en Psicología, bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, para operar en los Centros Universitarios de Ciencias de la Salud, de los Altos, de la Ciénega, de la Costa, de los Lagos, del Norte, del Sur y de los Valles, a partir del ciclo escolar 2014 "B".

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.; 17 de diciembre de 2013



Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector General

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.
c.c.p. Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutillo, Director de Finanzas.
c.c.p. Mtra. Mónica Almeida López, Coordinadora General Académica.
c.c.p. Mtra. Sonia Briseño Montes de Oca, Coordinadora General de Recursos Humanos.
c.c.p. Lic. Roberto Rivas Montiel, Coordinador de Control Escolar.
c.c.p. Minutario
JAPR/JAJH/Rosy



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

EJECUCIÓN No. IV/12/2013/3037/I

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Rector del Centro Universitario de la Costa
Universidad de Guadalajara
Presente

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, el dictamen emitido por las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda, aprobado en la sesión extraordinaria del H. Consejo General Universitario efectuada el 16 de diciembre de 2013:

Dictamen número I/2013/524: PRIMERO. Se modifica el plan de estudios de la Licenciatura en Psicología, bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, para operar en los Centros Universitarios de Ciencias de la Salud, de los Altos, de la Ciénega, de la Costa, de los Lagos, del Norte, del Sur y de los Valles, a partir del ciclo escolar 2014 "B".

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.; 17 de diciembre de 2013

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector General



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.
c.c.p. Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas.
c.c.p. Mtra. Mónica Almeida López, Coordinadora General Académica.
c.c.p. Mtra. Sonia Briseño Montes de Oca, Coordinadora General de Recursos Humanos.
c.c.p. Lic. Roberto Rivas Montiel, Coordinador de Control Escolar.
c.c.p. Minutario
JAPR/JAJH/Rosy



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

EJECUCIÓN No. IV/12/2013/3037/I

Dr. Armando Zacarías Castillo
Rector del Centro Universitario de los Lagos
Universidad de Guadalajara
Presente

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, el dictamen emitido por las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda, aprobado en la sesión extraordinaria del H. Consejo General Universitario efectuada el 16 de diciembre de 2013:

Dictamen número I/2013/524: PRIMERO. Se modifica el plan de estudios de la Licenciatura en Psicología, bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, para operar en los Centros Universitarios de Ciencias de la Salud, de los Altos, de la Ciénega, de la Costa, de los Lagos, del Norte, del Sur y de los Valles, a partir del ciclo escolar 2014 "B".

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.; 17 de diciembre de 2013



Mtro. Itzcóatl Jonatiah Bravo Padilla
Rector General

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.
c.c.p. Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas.
c.c.p. Mtra. Mónica Almeida López, Coordinadora General Académica.
c.c.p. Mtra. Sonia Briseño Montes de Oca, Coordinadora General de Recursos Humanos.
c.c.p. Lic. Roberto Rivas Montiel, Coordinador de Control Escolar.
c.c.p. Minutario
JAPR/JAJH/Rosy



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

EJECUCIÓN No. IV/12/2013/3037/I

Mtro. Gerardo Alberto Mejía Pérez
Rector del Centro Universitario del Norte
Universidad de Guadalajara
Presente

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, el dictamen emitido por las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda, aprobado en la sesión extraordinaria del H. Consejo General Universitario efectuada el 16 de diciembre de 2013:

Dictamen número I/2013/524: PRIMERO. Se modifica el plan de estudios de la Licenciatura en Psicología, bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, para operar en los Centros Universitarios de Ciencias de la Salud, de los Altos, de la Ciénega, de la Costa, de los Lagos, del Norte, del Sur y de los Valles, a partir del ciclo escolar 2014 "B".

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.; 17 de diciembre de 2013

Mtro. Itzcóatl Tōnatiuh Bravo Padilla
Rector General



Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.
c.c.p. Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas.
c.c.p. Mtra. Mónica Almeida López, Coordinadora General Académica.
c.c.p. Mtra. Sonia Briseño Montes de Oca, Coordinadora General de Recursos Humanos.
c.c.p. Lic. Roberto Rivas Montiel, Coordinador de Control Escolar.
c.c.p. Minutario
JAPR/JAJH/Rosy



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

EJECUCIÓN No. IV/12/2013/3037/I

Dr. Ricardo Xicotencatl García Cauzor
Rector del Centro Universitario del Sur
Universidad de Guadalajara
Presente

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, el dictamen emitido por las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda, aprobado en la sesión extraordinaria del H. Consejo General Universitario efectuada el 16 de diciembre de 2013:

Dictamen número I/2013/524: PRIMERO. Se modifica el plan de estudios de la Licenciatura en Psicología, bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, para operar en los Centros Universitarios de Ciencias de la Salud, de los Altos, de la Ciénega, de la Costa, de los Lagos, del Norte, del Sur y de los Valles, a partir del ciclo escolar 2014 "B".

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.; 17 de diciembre de 2013



Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector General

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.
c.c.p. Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutillo, Director de Finanzas.
c.c.p. Mtra. Mónica Almeida López, Coordinadora General Académica.
c.c.p. Mtra. Sonia Briseño Montes de Oca, Coordinadora General de Recursos Humanos.
c.c.p. Lic. Roberto Rivas Montiel, Coordinador de Control Escolar.
c.c.p. Minutario
JAPR/JAH/Rosy



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

EJECUCIÓN No. IV/12/2013/3037/I

Dr. José Luis Santana Medina
Rector del Centro Universitario de los Valles
Universidad de Guadalajara
Presente

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, el dictamen emitido por las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda, aprobado en la sesión extraordinaria del H. Consejo General Universitario efectuada el 16 de diciembre de 2013:

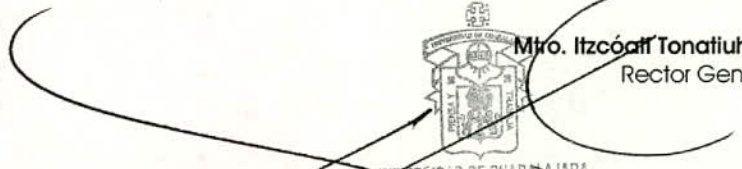
Dictamen número I/2013/524: PRIMERO. Se modifica el plan de estudios de la Licenciatura en Psicología, bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, para operar en los Centros Universitarios de Ciencias de la Salud, de los Altos, de la Ciénega, de la Costa, de los Lagos, del Norte, del Sur y de los Valles, a partir del ciclo escolar 2014 "B".

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.; 17 de diciembre de 2013


Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector General


Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.
c.c.p. Mtro. Gustavo A. Cárdenas Culiño, Director de Finanzas.
c.c.p. Mtra. Mónica Almelda López, Coordinadora General Académica.
c.c.p. Mtra. Sonia Briseño Montes de Oca, Coordinadora General de Recursos Humanos.
c.c.p. Lic. Roberto Rivas Montiel, Coordinador de Control Escolar.
c.c.p. Minutario
JAPR/JAJH/Rosy



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Dictamen Núm. I/2013/524

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda han sido turnados los dictámenes números 950/2012, CUA/CCU/CEDU/042/2013, I/2013/025, CC/489/2013, CV/CC/I/722/2013, en los que los Consejos de los Centros Universitarios de Ciencias de la Salud, de los Altos, de la Ciénega, del Sur, de los Valles, de fechas 15 de noviembre de 2012, 19 de junio de 2013, 11 de noviembre de 2013, 7 de marzo de 2013, 20 de noviembre de 2013, respectivamente, en los que se plantea la modificación al plan de estudios de la Licenciatura en Psicología, bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, a partir del ciclo escolar 2014 "B" y

Resultando:

1. Que el 16 de marzo de 2000, con dictamen número I/2000/414, el H. Consejo General Universitario, aprobó la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Psicología, para operar bajo el sistema de créditos, en los Centros Universitarios de Ciencias de la Salud, **de la Costa** y en el Centro Universitario del Sur.
2. Que el H. Consejo General Universitario, en su sesión del 11 de octubre de 2000, bajo el dictamen número I/2000/1139, aprobó la apertura del plan de estudios de la Licenciatura en Psicología para impartirse en el Centro Universitario de los Altos.
3. Que el H. Consejo General Universitario, en su sesión del 21 de octubre de 2006, bajo el dictamen número I/2006/364, aprobó la apertura del plan de estudios de la Licenciatura en Psicología para impartirse en el Centro Universitario de la Ciénega.
4. Que el H. Consejo General Universitario, en su sesión del 17 de marzo de 2000, bajo el dictamen número I/2000/509, aprobó la creación del Campus Universitario **del Norte** en el cual, desde entonces, se imparte el plan de estudios de la Licenciatura en Psicología.
5. Que el H. Consejo General Universitario, en su sesión del 29 de marzo de 2003, bajo el dictamen número I/2003/303, aprobó la creación del Campus Universitario de **los Lagos** en el cual, desde entonces, se imparte el plan de estudios de la Licenciatura en Psicología.
6. Que el H. Consejo General Universitario, en su sesión del 14 de junio de 2010, bajo el dictamen número I/2010/078, aprobó la apertura del plan de estudios de la Licenciatura en Psicología para impartirse en el Centro Universitario de los Valles.





7. Que en sesión de fecha 19 de octubre de 2010, el Consejo de Rectores aprobó el Programa de Cambios Institucionales para el Desarrollo Académico de la Red Universitaria 2010-2013, en el que se plantea que la Comunidad Universitaria reflexione, proponga y participe en la actualización de los programas educativos de pregrado, así como en su estructura, contenido y estrategias didácticas que posibiliten que el modelo educativo centrado en el aprendizaje del estudiante cobre vida en la Red Universitaria. Dentro de este programa se incluyó, en el eje de Formación y Docencia, "Establecer los criterios generales para la reforma curricular" en cumplimiento del objetivo 2.3 planteado en el PDI Visión 2030: "Llevar a cabo una reforma curricular basada en la innovación, la flexibilidad y las necesidades sociales".
8. Que la Universidad de Guadalajara, consciente de los citados cambios, así como de la necesidad de vincular el aprendizaje de sus estudiantes con las actividades laborales, ha emprendido una reforma curricular en la que se enfatiza el desarrollo de habilidades cognitivas de orden superior (pensamiento analítico, pensamiento crítico, solución de problemas y comunicación), habilidades de pensamiento complejo, alfabetización informacional, capacidad para organizar, gestionar el tiempo, tomar decisiones y trabajar colaborativamente, con responsabilidad social y creatividad.
9. Que el diagnóstico de los programas educativos que elaboró la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado en 2010, sustento de la reforma curricular, se basó en las observaciones de los organismos evaluadores y acreditadores (de CIEES y COPAES), en diversos estudios de CENEVAL, egresados, empleadores, de prácticas docentes, de prácticas innovadoras, de percepción de los estudiantes, de reprobación, entre otros. Dicho estudio nos muestra fortalezas tales como una gran cantidad de programas evaluados y acreditados, vinculación con la sociedad, la enorme demanda que tienen la mayoría de nuestros programas, cuerpos académicos consolidados y la capacidad para innovar y adaptarse a los nuevos contextos.
10. Que sin embargo, el citado diagnóstico nos revela también aspectos a mejorar que justifican la reforma. Entre estos destacan la falta de actualización de algunos programas y su poca vinculación formal con organizaciones productivas, exceso de unidades de aprendizaje y contenidos, falta de espacios curriculares para el aprendizaje de un segundo idioma, poca flexibilidad para cursar asignaturas de programas educativos de otros centros, carencia de un programa y un equipo de tutores, estudiantes con un pobre desarrollo de sus habilidades cognitivas y falta de vinculación entre pregrado y posgrado.



11. Que los Centros Universitarios, organismos desconcentrados encargados de cumplir en su área del conocimiento y del ejercicio profesional, los fines que en el orden de la cultura y la educación superior corresponden a la Universidad, tienen responsabilidad de formar profesionales, técnicos y especialistas que mediante su trabajo cotidiano respondan a las urgentes necesidades de prevención y preservación de la salud en la entidad.
12. Que CUCS inició trabajos en el periodo de 2002-2004 y 2007, con el establecimiento de la primera comisión de análisis y evaluación curricular de la Licenciatura en Psicología. A partir de 2008, impulsó la creación del Comité Consultivo Curricular de dicha carrera, integrándose las coordinaciones de los programas de psicología de los centros universitarios regionales.
13. Que en el 2008, se presentaron los resultados del proceso de evaluación curricular de la Licenciatura en Psicología, a partir de la dimensión social, institucional y pedagógico-didáctica, visualizando necesidades y problemas de la formación profesional -en el presente y con vistas al futuro-, que deberían ser consideradas para la formulación de una nueva propuesta curricular.
14. Que en enero de 2009, se reconstituyó el Comité Consultivo Curricular del programa educativo con el objetivo de diseñar e implementar la nueva propuesta curricular. Dentro de las primeras labores de este nuevo comité estuvo la de identificar las necesidades y los problemas prioritarios del psicólogo en general, además de considerar los avances de la ciencia y la tecnología para que, posteriormente, se identificaran acciones y contextos de intervención profesional y de esta manera pudieran definirse las competencias profesionales del psicólogo. Dicha tarea se llevó a cabo durante los meses de febrero, marzo y abril de 2009. En mayo se informó sobre los avances y se conformó el Comité Ampliado de la Licenciatura en Psicología de la Universidad de Guadalajara y sus unidades incorporadas, con el fin de conformar el nuevo perfil del psicólogo, a partir de la formulación de las competencias profesionales integradas.





15. Que durante los meses de junio y julio del mismo año se convocó a la realización del "Taller de Reestructuración Curricular", cuyo propósito era conjuntar esfuerzos para realizar la reestructuración del PE, buscando el mayor consenso posible; enriquecer las acciones, contextos de las necesidades y problemas detectados en el diagnóstico para poder integrar las competencias profesionales integradas requeridas. A partir de esto se construyeron conceptos y metodologías para el perfil de ingreso - egreso, objetivos curriculares, nominación, fundamentación y conformación de unidades de aprendizaje por ejes y áreas curriculares. Para los meses de septiembre y octubre las tareas se centraron en la construcción de la estructura del plan de estudios, mapa curricular, trayectoria sugerida y distribución de horas y créditos por áreas y ejes de formación, definición del perfil docente, los criterios para su implementación y programas de apoyo.
16. Que el ciclo se cerró con el diseño y la edición de esta nueva propuesta, esperando con ello manifestar la labor de cada uno de los que participaron en su construcción, así como contribuir a la mejora de la educación superior formando mejores psicólogos y los profesionistas de la salud que requiere nuestra sociedad, en el contexto local y global.
17. Que dicho documento circuló por primera vez en el año 2010. A principio del 2011, al interior del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, se ajustó el Área de Formación Básica Común de los programas educativos que habían sido reestructurados. Así, durante el primer trimestre de ese año, los programas de Odontología, Enfermería, Medicina, Nutrición, Cultura Física y Deportes acordaron los últimos detalles con el programa de Psicología para la implementación de la propuesta de reestructuración. Este proceso se empató con otras iniciativas de reforma curricular a nivel de la administración general. Durante el último trimestre del año 2011 y en los meses de enero, febrero y marzo del año 2012 se retomó la propuesta de reestructuración curricular del programa de Psicología, buscando consolidar los planteamientos del Plan de Desarrollo Institucional 2030.
18. Que durante el segundo semestre del año 2012 se analizó nuevamente la integración del área de Formación Básica, concluyendo esta fase a finales de noviembre de dicho año.
19. Que en la fase de dictaminación también se consideró el acuerdo RGS/001/2012, del Rector General sobre los "Lineamientos para Promover la Flexibilidad Curricular, el Acuerdo de Movilidad y el Programa de Fortalecimiento del Sistema de Administración Escolar".





20. Que el CUCS concluyó su proceso con la integración del expediente correspondiente, la formulación del dictamen y la aprobación de la modificación al plan de estudios de la Lic. en Psicología, en la sesión extraordinaria del Consejo de Centro, el 20 de noviembre de 2012; se solicitó la aprobación del H. Consejo General Universitario.
21. Que el Centro Universitario de los Altos concluyó su proceso con la integración del expediente correspondiente, la formulación del dictamen y la aprobación de la modificación al plan de estudios de la licenciatura, en el acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Centro, el día 26 de junio de 2013; se solicitó la aprobación del H. Consejo General Universitario.
22. Que el Centro Universitario de la Ciénega concluyó su proceso con la integración del expediente correspondiente, la formulación del dictamen y la aprobación de la modificación al plan de estudios de la licenciatura, en el acta no. 011/111113/HCGU de la sesión extraordinaria del Consejo de Centro, el día 11 de noviembre de 2013; se solicitó la aprobación del H. Consejo General Universitario.
23. Que el Centro Universitario del Sur concluyó su proceso con la integración del expediente correspondiente, la formulación del dictamen y la aprobación de la modificación al plan de estudios de la Lic. en Psicología, en la sesión 152 del Consejo de Centro, el 7 de marzo de 2013; se solicitó la aprobación del H. Consejo General Universitario.
24. Que el Centro Universitario de los Valles concluyó su proceso con la integración del expediente correspondiente, la formulación del dictamen y la aprobación de la modificación al plan de estudios de la licenciatura, en sesión de Comisión de Educación del Centro, el día 20 de noviembre de 2013.
25. Que los Centros Universitarios de la Costa, los Lagos y del Norte, se sumaron al proyecto académico que sustenta los trabajos de revisión curricular presentado por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
26. Que se impulsará la movilidad intercentros y la formación integral. El nuevo PE considera, además de la adquisición de conocimientos propios de la carrera, la posibilidad de aplicar los conocimientos de inglés u otro idioma como otra forma efectiva de comunicación. Se contempla que el estudiante procure conocimientos más selectivos de cultura y deporte; de ahí la propuesta de los cursos opcionales de movilidad. Importante también es el programar cursos fuera del plan de estudios, que le permitan al alumno mejorar su aprendizaje y otros que le ayuden a proponer un plan de vida y las estrategias para alcanzarlo.
27. Que el objetivo general del programa educativo de la Licenciatura en Psicología es la formación de psicólogos comprometidos en la búsqueda de conocimientos, técnicas,



habilidades y destrezas que promuevan el desarrollo de las personas a quienes se dirige su quehacer profesional; el ejercicio eficiente de la psicología en los diferentes campos de acción, acorde con la misión y visión de cada departamento y de la institución (UDG), así como del perfil de la carrera, teniendo como premisa el respeto a la dignidad de las personas a quienes se les brinda el servicio. Debe buscarse la resolución de problemas y conflictos que enfrenta cada área de la psicología, a través de la utilización de las diversas metodologías que comprenden niveles de intervención que van desde el diagnóstico, planeación y aplicación, hasta la evaluación del mismo proceso de intervención, propiciando alternativas viables de solución en el contexto concreto de la práctica profesional. El refuerzo del aprendizaje de los alumnos se traduce en adquisición de competencias integradas que se derivan del conocimiento, desarrollo de habilidades y valores. Se debe, además, incentivar la creatividad, iniciativa y la capacidad de toma de decisiones para el trabajo ético y profesional.

28. Que del objetivo general se desprenden los siguientes objetivos específicos del programa educativo relacionados con los campos de aplicación de la psicología, en sus diferentes contextos. El profesional de la psicología investiga, evalúa, diagnostica e interviene:

- a. En los aspectos normales y/o patológicos relacionados con el desarrollo, la estructura y el funcionamiento del sistema nervioso, su interacción con otros sistemas biológicos y los procesos emocionales, cognitivos y de comportamiento;
- b. En la prevención de las anomalías o trastornos mentales o cualquier otro comportamiento relevante para los procesos de salud-enfermedad, con una visión integradora del ser humano;
- c. Para conocer y manejar los procesos psicoeducativos del aprendizaje y desarrollo que se originan en la escuela, la familia y la sociedad;
- d. En la prevención de las problemáticas y los procesos psicoeducativos y socioeducativos de los individuos con necesidades educativas especiales;
- e. En los diferentes ámbitos y contextos de la realidad social desde una perspectiva transdisciplinaria y con un sentido crítico, propositivo y de sustentabilidad;
- f. En estructuras y funciones del trabajo, en las organizaciones públicas y privadas;
- g. Para conocer el desarrollo normal del ciclo vital del ser humano y los procesos psicológicos implicados;
- h. Para comprender las diferentes teorías psicológicas desde una perspectiva histórico-crítica y entender la complejidad del psiquismo humano y su relación con el contexto;
- i. En el manejo de diferentes técnicas, herramientas e instrumentos de evaluación y diagnóstico psicológico.



29. Que el perfil de ingreso del aspirante a la carrera de psicología es recuperado del perfil de egreso del bachillerato general por competencias, el cual forma parte del Sistema Nacional de Bachillerato. Conforme al acuerdo 444 de la SEP estas son las competencias que todo bachiller debe tener -en el contexto general de su interés e inclinación por estudiar esta carrera-:

- a. Se autodetermina y cuida de sí. Esto es, se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue;
- b. Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros;
- c. Elige y practica estilos de vida saludables;
- d. Se expresa y comunica; esto es, escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de herramientas, medios y códigos apropiados;
- e. Piensa crítica y reflexivamente; es decir, desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos;
- f. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva;
- g. Aprende de forma autónoma; es decir, aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida;
- h. Trabaja en forma colaborativa, participando de manera efectiva en equipos diversos;
- i. Participa con responsabilidad en la sociedad, con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo;
- j. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales;
- k. Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables.

Los Centros Universitarios señalarán los mecanismos necesarios para la selección, admisión y tránsito en el proceso de trayectoria escolar.

30. Que el egresado de la Licenciatura en Psicología ha de ser un profesional que investiga, diagnostica, interviene, previene y evalúa en las diversas áreas de aplicación de la psicología- organizacional, educativa, de educación especial, social, clínica y de neurociencias-, así como en campos emergentes de salud - urbana, ambiental, forense, psicología deportiva, entre otros-. Los conocimientos que se promueven en el psicólogo se fundamentan en las bases filosóficas, epistemológicas, metodológicas y técnicas de las teorías psicológicas, a través de las cuales es posible la intervención en las diversas problemáticas psicosociales del ámbito local, regional, nacional e internacional; siempre con sentido ético.





Las capacidades que el psicólogo desarrolla se enfatizan por su capacidad comunicativa sustentada en el pensamiento crítico y argumentativo, para la interpretación de los procesos subjetivos e intersubjetivos, en la comprensión de casos, situaciones y contextos específicos, tanto en lo individual como en lo colectivo.

En las habilidades específicas que desarrolla se encuentra la de aplicar estrategias para gestionar, promover e intervenir en la formulación de proyectos y programas psicosociales para la salud mental, la evaluación de los procesos de salud-enfermedad, en lo neuropsicológico, del medio ambiente y del desarrollo urbano rural sustentable, en situaciones críticas y de emergencia. Además, desarrolla habilidades para la intervención psicoeducativa e integración educativa, entre otras. Todo ello a nivel individual, grupal, organizacional, institucional y comunitario, en el contexto público y privado.

31. Que el egresado de la Licenciatura en Psicología contará con las siguientes competencias profesionales integradas:

Competencias Socioculturales:

- Comprende y participa con los diversos grupos sociales y culturales, en contextos y escenarios económico-políticos, con una postura reflexiva y crítico propositiva, aplicando los elementos teóricos-metodológicos y técnicos desde una postura transdisciplinar, con respeto a la diversidad e identidad, y contribuyendo al desarrollo de las instituciones y sociedades democráticas, con congruencia ética y responsabilidad profesional;
- Desarrolla y evalúa la pertinencia de estrategias comunicacionales interpersonales, en los diversos medios de información y en escenarios académicos profesionales y comunitarios a nivel local, regional, estatal, nacional e internacional, de forma profesional y colaborativa, con sentido crítico y de responsabilidad;
- Promueve comportamientos ambientalmente responsables y de cooperación en proyectos de desarrollo sustentable que generen relaciones armónicas entre seres humanos, sociedad y naturaleza, desde una visión global;
- Comprende la estructura y dinámica del campo laboral y social y se inserta de manera innovadora y flexible en éste, atendiendo sus demandas- en el contexto local, regional, estatal, nacional e internacional- y considerándolo en su actualización continua, de forma coherente, crítica, ética y creativa.



Competencias Técnico-Instrumentales:

- Utiliza herramientas básicas de las tecnologías de la información y comunicación para el desarrollo del autoaprendizaje- como recursos cognitivos, lingüísticos del español, además de otras lenguas- para la comprensión y comunicación oral y escrita, en los contextos académicos, profesionales y sociales. Todo ello con sentido de responsabilidad en su carácter crítico reflexivo;
- Aplica, califica e interpreta diferentes técnicas, herramientas e instrumentos de evaluación y diagnóstico psicológico en las diversas áreas de aplicación de la psicología, en el ámbito individual, grupal, institucional y comunitario, con un alto sentido de profesionalismo y respeto;
- Desarrolla habilidades sociales en el diseño cuali-cuantitativo de la gestión e implementación de proyectos innovadores y la generación de autoempleo y/o de vinculación laboral en campos de aplicación de la psicología, en organizaciones públicas, privadas y sociales, con honestidad, pertinencia, ética y compromiso social.
- Participa, desarrolla y gestiona creativamente proyectos sociales, laborales, deportivos y culturales de forma individual, grupal y social; desde una perspectiva histórica, con orientación a futuro, ante los retos y cambios de la realidad, con sentido profesional, responsabilidad, equidad, respeto y compromiso.

Competencias Profesionales:

- Comprende y aplica, de forma reflexiva y crítica, los fundamentos filosóficos, epistemológicos y metodológicos de las teorías psicológicas, a fin de explicar el psiquismo humano a nivel individual y grupal, en relación con el entorno, así como en los escenarios académicos y profesionales; con base en el respeto, la tolerancia y la ética profesional;
- Indaga, promueve, interviene y evalúa procesos, estructuras y funciones en los campos de educación, integración educativa, salud clínica, social y de las organizaciones desde diferentes enfoques teóricos, para la mejora de la calidad de vida de los individuos, grupos, comunidades, organizaciones e Instituciones en el sector público, privado y social; con un espíritu de colaboración, profesionalismo, respeto, equidad, responsabilidad, solidaridad y tolerancia;
- Investiga, interviene, previene y evalúa, desde una perspectiva psicosocial y transdisciplinaria, proyectos, planes y programas relacionados con procesos socio estructurales e interculturales y de transculturación, relacionados con problemáticas sociales, como son: medio ambiente, del desarrollo urbano-rural sustentable, calidad educativa, salud mental, para incidir en la reorientación y aplicación de políticas públicas en el ámbito local, estatal, regional, nacional y global, con un alto espíritu de liderazgo, profesionalismo, colaboración, respeto y solidaridad;



- Identifica y previene situaciones críticas y de emergencias psicosociales, así como procesos relacionados con la psicología forense, a nivel individual, grupal, comunitaria y organizacional, desde una perspectiva transdisciplinar, de forma crítica y propositiva, en los contextos públicos y privados, con sensibilidad, profesionalismo, solidaridad, respeto y equidad.
 - Examina, previene, evalúa e interviene con los procesos relacionados con el desarrollo del ciclo vital del ser humano, los aspectos normales y/o patológicos del sistema nervioso y biológico en su interacción con los procesos emocionales, cognitivos y de comportamiento a nivel individual, grupal, comunitario, institucional, en los sectores público, privado y social, desde una perspectiva transdisciplinar con profesionalismo, objetividad, aceptación, responsabilidad, equidad y solidaridad.
32. Que con esta modificación al plan de estudios, se requerirá de la implementación de un programa de formación docente que prepare al maestro; primero para el conocimiento de este nuevo plan de estudios, además, en las habilidades tanto para la elaboración de los programas de las unidades de aprendizaje como para su interpretación pedagógica y didáctica que le permita realizar prácticas educativas fundamentadas. En este sentido, los profesores que participan en el programa deberán tener, preferentemente acreditada su formación y/o capacitación en el modelo de competencias profesionales; será obligatorio para los profesores de nuevo ingreso.

En virtud de los resultandos antes expuestos, y

Considerando:

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local del día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.



[Handwritten signatures and initials]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Dictamen Núm. I/2013/524

- III. Que es atribución de la Universidad realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3 de la Constitución Federal, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se estipula en las fracciones III y XII del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- IV. Que es atribución del H. Consejo General Universitario, de acuerdo a lo que indica el último párrafo del artículo 21 de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios, fijar las aportaciones respectivas a que se refiere la fracción VII del numeral antes citado.
- V. Que el H. Consejo General Universitario funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, como lo señala el artículo 27 de la Ley Orgánica.
- VI. Que es atribución del Consejo General Universitario, conforme lo establece el artículo 31, fracción VI de la Ley Orgánica y el artículo 39, fracción I del Estatuto General crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado y promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posgrados.
- VII. Que es atribución de la Comisión de Educación conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, el Rector General o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios de innovaciones pedagógicas, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85, fracciones I y IV del Estatuto General.

Que la Comisión de Educación, tomando en cuenta las opiniones recibidas, estudiará los planes y programas presentados y emitirá el dictamen correspondiente -que deberá estar fundado y motivado-, y se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitario, según lo establece el artículo 17 del Reglamento General de Planes de Estudio de esta Universidad.

- VIII. Que de conformidad al artículo 86, fracción IV del Estatuto General, es atribución de la Comisión de Hacienda proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara.



Página 11 de 31
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



- IX. Que tal y como lo prevé la fracción I, artículo 10 del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, de los Altos, de la Ciénega, de la Costa, de los Lagos, del Sur, del Norte y de los Valles, es atribución de la Comisión de Educación dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario; y

Por lo anteriormente expuesto y fundado, estas Comisiones Permanentes Conjuntas nos permitimos proponer al pleno del H. Consejo General Universitario los siguientes

Resolutivos:

PRIMERO. Se modifica el plan de estudios de la Licenciatura en Psicología, bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, para operar en los Centros Universitarios de Ciencias de la Salud, de los Altos, de la Ciénega, de la Costa, de los Lagos, del Norte, del Sur y de los Valles, a partir del ciclo escolar 2014 "B".

SEGUNDO. El plan de estudios contiene áreas determinadas -con un valor de créditos asignados a cada materia y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por área, para ser cubiertos por los alumnos- y se organiza conforme a la siguiente estructura:

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básico Común	26	6
Área de Formación Básico Particular Obligatoria	233	56
Área de Formación Especializante Selectiva	145	35
Área de Formación Optativa Abierta	12	3
Número mínimo total de créditos para optar por el título:	416	100

TERCERO. Las unidades de aprendizaje de la Licenciatura en Psicología, correspondientes a cada área de formación, se organizan como se describe enseguida:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Página 12 de 31



Área de Formación Básica Común							
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerreque.	Co-rreq.
Comunicación y tecnologías de la información	CT	16	16	32	3		
Metodología de la investigación	CT	48	16	64	7		
Sexualidad humana	CT	32	16	48	5		
Sociedad y salud	CT	26	22	48	4		
Bioética y universidad	CT	48	16	64	7		
Totales:		170	86	256	26		

Área de Formación Básico Particular Obligatoria							
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd	Prerreque	Co-rreq
Procesos psicológicos	CT	48	16	64	7		
Bases teórico-prácticas de la entrevista	CT	18	46	64	5		
Psicología del desarrollo de la infancia y adolescencia	CT	48	16	64	7		
Psicología del desarrollo, adultez y senectud	CT	48	16	64	7		
Sistemas de clasificación de síndromes y trastornos mentales	CT	32	32	64	6		Evaluación psicológica infantil y de adolescentes y/o Evaluación psicológica del adulto y del adulto mayor
Aplicaciones de la entrevista psicológica	CT	18	46	64	5	Bases teórico-prácticas de la entrevista	
Teorías y sistemas clásicos en psicología	CT	48	16	64	7	Fundamentos filosóficos de la psicología	



Área de Formación Básico Particular Obligatoria							
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd	Prerreq	Co-rreq
Teorías y sistemas contemporáneos en psicología	CT	48	16	64	7	Teorías y sistemas clásicos en psicología	
Evaluación psicológica infantil y de adolescentes	CT	18	46	64	5	Teorías y fundamentos de la salud-enfermedad mental y su procesos en la infancia y adolescencia	Sistemas de clasificación de síndromes y trastornos mentales (solo si no se ha cursado previamente)
Evaluación psicológica del adulto y del adulto mayor	CT	18	46	64	5	Teorías y fundamentos de la salud-enfermedad mental y su procesos en el adulto y adulto mayor	Sistemas de clasificación de síndromes y trastornos mentales (solo si no se ha cursado previamente)
Psicodiagnóstico en la infancia y adolescencia	CT	18	46	64	5	Evaluación psicológica infantil y de adolescentes	
Psicodiagnóstico en adultos y adultos mayores	CT	18	46	64	5	Evaluación psicológica del adulto y del adulto mayor	
Teorías de la personalidad	CT	48	16	64	7	Teorías y sistemas contemporáneos en psicología	
Teorías y dinámicas de los grupos	CT	32	32	64	6		
Psicología y contexto socio-histórico: vínculo global-local	CT	48	16	64	7		
Psicología y contexto socio-histórico: problemática nacional	CT	48	16	64	7	Psicología y contexto socio-histórico: vínculo global-local	
Teorías psicosociales y subjetividad	CT	48	16	64	7	Psicología y contexto socio-histórico: problemática nacional	
Fundamentos filosóficos de la psicología	CT	48	16	64	7		
Epistemología	CT	48	16	64	7		
Métodos de Investigación cuantitativa	CT	32	32	64	6	Estadística avanzada y metodología de la investigación	
Métodos de Investigación cualitativa	CT	32	32	64	6	Metodología de la investigación	



Área de Formación Básico Particular Obligatoria							
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd	Prerreq	Co-req
Desarrollo de proyectos de investigación	CT	32	32	64	5	Métodos de investigación cuantitativa y métodos de investigación cualitativa	
Estadística Avanzada	CT	32	32	64	6		
Bases Psicobiológicas del Comportamiento	CT	48	16	64	7		
Sistemas funcionales y comportamiento	CT	48	16	64	7	Bases psicobiológicas del comportamiento	
Funciones cerebrales básicas	CT	48	16	64	7	Sistemas funcionales y comportamiento	
Funciones cerebrales superiores	CT	48	16	64	7	Funciones cerebrales básicas	
Comunicación humana	CT	48	16	64	7		
Teorías y fundamentos de la salud-enfermedad mental y su procesos en la infancia y adolescencia	CT	48	16	64	7	Psicología del desarrollo de la infancia y adolescencia	
Teorías y fundamentos de la salud-enfermedad mental y su procesos en el adulto y adulto mayor	CT	48	16	64	7	Psicología del desarrollo, adultez y senectud	
Necesidades psicoeducativas especiales	CT	48	16	64	7		Desarrollo, aprendizaje y educación
Desarrollo, aprendizaje y educación	CT	48	16	64	7	Psicología y contexto socio-histórico: problemática nacional	
Psicología de la Interculturalidad	CT	48	16	64	7	Psicología y contexto socio-histórico: Vínculo global-local	
Psicología organizacional	CT	48	16	64	7	Psicología y contexto socio-histórico: Problemática nacional	
Orientaciones en psicología social	CT	48	16	64	7	Teorías psicosociales y subjetividad	
Psicología de la salud	CT	48	16	64	7		
Totales:		1452	852	2304	233		



Área de Formación Especializante Selectiva							
ORIENTACIÓN PSICOLOGÍA EDUCATIVA							
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerreq.	Co-rreq.
Psicología, Pedagogía y Didáctica	CT	48	16	64	7		
Orientación, Asesoría y Tutoría	CT	48	16	64	7		
Intervenciones Psicoeducativas	CT	16	16	32	3	Psicología, Pedagogía y Didáctica Y Orientación, Asesoría y Tutoría	
Evaluación en Psicología Educativa	CT	16	16	32	3	Psicología, Pedagogía y Didáctica Y Orientación, Asesoría y Tutoría	
Prácticas Profesionales en Psicología Educativa	CT	32	128	160	13	Intervenciones Psicoeducativas Y Evaluación en Psicología Educativa	Temas Actuales de Psicología Educativa
Temas Actuales de Psicología Educativa	CT	16	16	32	3		Prácticas Profesionales en Psicología Educativa
Totales:		176	208	384	36		



ORIENTACIÓN PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL							
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerreq.	Co-rreq.
Evaluación y Diagnóstico en Niños y Adultos con Necesidades Educativas Especiales	CT	48	16	64	7		
Intervención Psicoeducativa en la Diversidad en Contextos Inclusivos	CT	32	32	64	6	Evaluación y Diagnóstico en Niños y Adultos con Necesidades Educativas Especiales	
Psicología de la Creatividad y el Talento	CT	48	16	64	7	Evaluación y Diagnóstico en Niños y Adultos con Necesidades Educativas Especiales	
Prácticas Profesionales de Psicología en Educación Especial	CT	32	128	160	13	Intervención Psicoeducativa en la Diversidad en Contextos Inclusivos	Temas Actuales de Psicología en Educación Especial
Temas Actuales de Psicología en Educación Especial	CT	16	16	32	3		Prácticas Profesionales de Psicología en Educación Especial
Totales:		176	208	384	36		



ORIENTACION PSICOLOGIA CLINICA							
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerreq.	Co-rreq.
Prevención e Intervención en los Procesos de Salud-Enfermedad Mental	CT	32	32	64	6	Orientaciones en Intervenciones Clínicas Psicológicas	
Fundamentos para la Intervención Psicológica	CT	48	16	64	7		
Prácticas Profesionales en Psicología Clínica	CT	32	128	160	13	Intervención en Crisis y Emergencias Psicosociales Y Prevención e Intervención en los Procesos de Salud-Enfermedad Mental	Temas Actuales de Psicología Clínica
Temas Actuales de Psicología Clínica	CT	16	16	32	3		Prácticas Profesionales en Psicología Clínica
Orientaciones en Intervenciones Clínicas Psicológicas	CT	48	16	64	7	Fundamentos para la Intervención Psicológica	
Intervención en Crisis y Emergencias Psicosociales	CT	32	32	64	6	Orientaciones en Intervenciones Clínicas Psicológicas	
Totales:		208	240	448	42		



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



ORIENTACIÓN PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL							
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prerreq.	Co-rreq.
Desarrollo del Capital Humano	CT	48	16	64	7		
Intervención Organizacional	CT	48	16	64	7	Desarrollo del Capital Humano	
Comportamiento y Salud Laboral en la Psicología Organizacional	CT	48	16	64	7	Desarrollo del Capital Humano	
Prácticas Profesionales en Psicología Organizacional	CT	32	128	160	13	Intervención Organizacional Y Comportamiento y Salud Laboral en la Psicología Organizacional	Temas Actuales de Psicología Organizacional
Temas Actuales de Psicología Organizacional	CT	16	16	32	3		Prácticas Profesionales en Psicología Organizacional
Totales:		192	192	384	37		

ORIENTACIÓN PSICOLOGÍA SOCIAL							
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Cred.	Prerreq.	Co-rreq.
Perspectivas de Investigación Psicosocial	CT	48	16	64	7		
Psicosociología de las Organizaciones Civiles y Procesos Comunitarios	CT	48	16	64	7	Perspectivas de Investigación Psicosocial	
Psicología Social Aplicada	CT	32	32	64	6	Psicosociología de las Organizaciones Civiles y Procesos Comunitarios	
Prácticas Profesionales en Psicología Social	CT	32	128	160	13	Psicología Social Aplicada	Temas Actuales de Psicología Social
Temas Actuales de Psicología Social	CT	16	16	32	3		Prácticas Profesionales en Psicología Social
Totales:		176	208	384	36		





ORIENTACION NEUROPSICOLOGIA							
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerreq.	Co-rrreq.
Neuropsicología	CT	48	16	64	7		
Trastornos Neuropsicológicos Básicos: Niñez y Adolescencia	CT	48	16	64	7	Neuropsicología	
Trastornos Neuropsicológicos Básicos: Adultez y Senectud	CT	48	16	64	7	Neuropsicología	
Rehabilitación de los Procesos Neuropsicológicos	CT	32	32	64	6	Trastornos Neuropsicológicos Básicos: Niñez y Adolescencia Y Trastornos Neuropsicológicos Básicos: Adultez y Senectud	
Prácticas Profesionales en Neuropsicología	CT	32	128	160	13	Rehabilitación de los Procesos Neuropsicológicos	Temas Actuales de Neuropsicología
Temas Actuales de Neuropsicología	CT	16	16	32	3		Prácticas Profesionales en Neuropsicología
Totales:		224	224	448	43		

Para cursar el área de Formación Especializante Selectiva, es necesario haber cubierto el 100% de los créditos del Área de Formación Básico Común y Básico Particular Obligatoria y deberá elegir 4 orientaciones.





Área de Formación Optativa Abierta						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd.	Prerreq.
Bases Neuropsicológicas de las Conductas Adictivas	CT	48	16	64	7	
Bases Neuropsicológicas de los Trastornos Neuropsiquiátricos	CT	48	16	64	7	
Capacitación y Desarrollo de personal	CT	48	16	64	7	
Cerebro y Lenguaje	CT	48	16	64	7	
Planeación Educativa	CT	32	32	64	6	
Promoción de Estilos de Vida Saludable	CT	16	16	32	3	
Intervención en Enfermedades crónico-degenerativas	CT	32	32	64	6	
Marco Jurídico Legal de las Organizaciones	CT	48	16	64	7	
Intervenciones Psicológicas	CT	32	32	64	6	
Psiconeuro-inmunología	CT	48	16	64	7	
Recreación en las organizaciones	CT	32	32	64	6	
Psicología Experimental	CT	32	32	64	6	
Tópicos Selectos de Psicología Aplicada	CT	32	32	64	6	
Actualidades en Salud	S	32	0	32	4	
Tanatología	CT	18	16	34	3	
Psicología Ambiental y Urbana	CT	48	16	64	7	
Psicología del deporte	CT	48	16	64	7	
Psicología Forense	CT	48	16	64	7	

Nota: dadas las características de la Red Universitaria, se podrán cursar las unidades de aprendizaje contempladas en el plan de estudios o con las que se tenga equivalencia en otros Centros Universitarios de la Red.

C= Curso, CT = Curso Taller, CL = Curso Laboratorio, N= Práctica clínica, Md = Modular



CUARTO. El estudiante podrá realizar actividades de aprendizaje no previstas en este plan de estudios, incluyendo actividades de extensión, vinculación y difusión, con la asesoría del tutor, o cursar unidades de aprendizaje pertenecientes a otros programas educativos del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativas ofrecidas en estos u otros Centros Universitarios de la Red, así como en otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras, para favorecer la flexibilidad y la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio. Este tipo de situaciones se revisarán mediante la elaboración de una tabla de acreditación, revalidación o equivalencia, según sea el caso, a cargo de la coordinación de la carrera y autorizada mediante un punto de acuerdo por la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del Consejo de Centro Universitario que corresponda.

QUINTO. Los requisitos de ingreso son el Bachillerato y los demás que marque la normatividad universitaria vigente.

SEXTO. Bajo los lineamientos que determine la Rectoría del Centro, a través de la Secretaría Académica, se establecerán los respectivos procedimientos de seguimiento y acreditación del nivel de competencia requerida de lengua extranjera.

SÉPTIMO. Los requisitos para iniciar el Servicio Social que por Ley deben brindar los alumnos de la Licenciatura en Psicología, por seis meses (480 horas), son los establecidos en la normatividad universitaria vigente. Para el caso de los alumnos que decidan elegir alguna plaza del sector salud, tendrán que apegarse a los requisitos que la Secretaría de Salud determine.

OCTAVO. Los requisitos para obtener el título de Licenciado en Psicología, además de los establecidos en la normatividad universitaria vigente, serán los siguientes:

- a) Haber aprobado la totalidad de los créditos, tal como se establece en el presente dictamen;
- b) Acreditar el nivel equivalente a B1 del Marco Común Europeo en una segunda lengua, preferentemente el idioma inglés;
- c) Haber cumplido con el servicio social asignado, de acuerdo a la normatividad universitaria vigente;
- d) Cumplir satisfactoriamente con alguna de las modalidades de titulación establecidas en la normatividad universitaria vigente.
- e) Cada Centro Universitario podrá incluir en su reglamento de titulación otros requisitos, de acuerdo a las necesidades de calidad que establezca.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Página 22 de 31



NOVENO. El programa educativo aprobado con dictamen número I/2000/414, estará vigente hasta que egrese la generación que haya ingresado con este plan de estudios, para lo cual se anexa la tabla de equivalencias entre los valores crediticios y cargas horarias de las unidades de aprendizaje del anterior plan de estudios y la presente modificación.

DÉCIMO. Los alumnos actuales que por cualquier circunstancia sean alcanzados por el nuevo plan y que cubran los requisitos que estipula la normatividad universitaria, en caso de reingreso, deberán solicitar por escrito a la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario ser inscritos en el nuevo programa, petición que será evaluada por la Coordinación de Carrera y, de ser autorizada, se les dará de alta su historia académica, conforme a la tabla de equivalencias de materias incluida en el presente dictamen.

DÉCIMO PRIMERO. Los certificados se expedirán como Licenciatura en Psicología; el título se expedirá como Licenciado en Psicología.

DÉCIMO SEGUNDO. La duración del programa de Licenciatura en Psicología es de 9 (nueve) ciclos escolares, además del servicio social. Para efectos de la flexibilidad curricular se aplicará lo establecido en la normatividad correspondiente.

DÉCIMO TERCERO. Las escuelas con reconocimiento de validez oficial que imparten este programa educativo, implementarán gradualmente este plan de estudios, a partir del calendario 2015 "A".

DÉCIMO CUARTO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tienen autorizados los Centros Universitarios.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Dictamen Núm. I/2013/524

DÉCIMO QUINTO. Facúltase al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen en los términos de la fracción II, artículo 35 de la Ley Orgánica Universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal; 12 de diciembre de 2013
Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea

Mtro. Javier Espinoza de los Monteros
Cárdenas

Dra. Leticia Leal Moya

Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez

Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez

Dr. Martín Vargas Magaña

C. Dejanira Zirahuen Romero Lupericio

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos



Tabla de equivalencias del plan de estudios de la **Licenciatura en Psicología**, respecto del dictamen I/2000/414, de fecha 16 de marzo de 2000.

Unidades de Aprendizaje	Clave	HT	HP	H Tot	Cred	Unidades de Aprendizaje	HT	HP	H Tot	Créd
Antropología avanzada	CS103	60	0	60	8	Sin equivalencia				
Historia socioeconómica y política de México	CS105	60	0	60	8	Psicología y contexto socio histórico: vínculo global local	48	16	64	7
Sociología avanzada	CS110	60	0	60	8	Sociedad y Salud	26	22	48	4
Universidad y sociedad	CS111	60	0	60	8	Bioética y universidad	48	16	48	7
Diseño de instrumentos de medición	FM100	40	20	60	6	Sin equivalencia				
Diseño de protocolo de investigación	FM101	40	20	60	6	Sin equivalencia				
Elementos básicos de estadística	FM102	30	10	40	5	Sin equivalencia				
Elementos básicos de metodología científica	FM103	40	8	48	6	Metodología de investigación	48	16	64	7
Epistemología	FM104	60	0	60	8	Epistemología	48	16	64	7
Estadística avanzada	FM105	40	20	60	6	Estadística Avanzada	32	32	64	6
Filosofía	FM107	60	0	60	8	Fundamentos Filosóficos de la Psicología	48	16	64	7
Elementos básicos de psicología	PB102	60	0	60	8	Sin equivalencia				
Psicología y problemática nacional	CS116	60	0	60	8	Psicología y contexto socio histórico: problemática nacional	48	16	64	7
Reporte de investigación de campo	FM112	30	30	60	8	Sin equivalencia				
Bases biológicas de la actividad psíquica	NC100	46	14	60	7	Bases psicobiológicas del comportamiento	48	16	64	7





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Dictamen Núm. I/2013/524

Unidades de Aprendizaje	Clave	HT	HP	H Tot	Cred	Unidades de Aprendizaje	HT	HP	H Tot	Créd
Bases funcionales del psiquismo humano	NC101	45	15	60	7	Sistemas funcionales y comportamiento	48	16	64	7
Funciones cerebrales superiores	NC102	20	20	40	4	Funciones cerebrales básicas	48	16	64	7
						Funciones cerebrales superiores	48	16	64	7
Fundamentos de neuropsicología	NC103	20	20	40	4	Neuropsicología	48	16	64	7
Psicolingüística Evolutiva	NC104	44	16	60	7	Cerebro y Lenguaje	48	16	64	7
Fundamentos de Neurodiagnóstico	NC105	20	60	80	7	Sin equivalencia				
Introducción a la psicología del trabajo	PA100	40	20	60	6	Psicología organizacional	48	16	64	7
Introducción a la psicología educativa	PA101	40	20	60	6	Sin equivalencia				
Introducción a la psicología social	PA102	40	20	60	6	Sin equivalencia				
Introducción a la educación especial	PA129	40	20	60	6	Sin equivalencia				
Bases teóricas de la dinámica de grupos	PB103	40	20	60	6	Teorías y dinámicas de los grupos	32	32	64	6
Dinámica de grupos	PB104	30	30	60	6					
Historia crítica de la psicología	PB105	60	0	60	8	Sin equivalencia				
Prácticas de psicodiagnóstico de adultos	PB106	30	30	60	6	Psicodiagnóstico en adultos y adultos mayores	18	46	64	5
Prácticas de psicodiagnóstico infantil	PB107	30	30	60	6	Psicodiagnóstico en la infancia y adolescencia	18	46	64	5
Procesos psicológicos fundamentales	PB108	60	0	60	8	Procesos psicológicos	48	16	64	7
Psicología anormal	PB111	60	0	60	8	Sistemas de clasificación de Síndromes y trastornos mentales	32	32	64	6





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Dictamen Núm. I/2013/524

Unidades de Aprendizaje	Clave	HT	HP	H Tot	Cred	Unidades de Aprendizaje	HT	HP	H Tot	Créd
Psicología evolutiva: adolescencia a senectud	PB112	60	0	60	8	Psicología del desarrollo adultez a senectud	48	16	64	7
Psicología evolutiva: infancia y preadolescencia	PB113	60	0	60	8	Psicología del desarrollo de la infancia y la adolescencia	48	16	64	7
Técnicas de evaluación de la personalidad en adultos	PB114	50	10	60	8	Evaluación psicológica del adulto y adulto mayor	18	46	64	5
Técnicas de evaluación de la personalidad infantil	PB115	50	10	60	8	Evaluación psicológica infantil y de adolescentes	18	46	64	5
Teoría y práctica de la entrevista	PB116	30	30	60	6	Bases teórico- prácticas de la entrevista	18	46	64	5
Aplicaciones de la entrevista psicológica	PB117	30	30	60	6	Aplicaciones de la entrevista psicológica	18	46	64	5
Teoría clásicas de la personalidad	PB118	60	0	60	8	Teorías de la personalidad	48	16	64	7
Teorías contemporáneas de la personalidad	PB119	60	0	60	8					
Teorías y corrientes contemporáneas en psicología I	PB120	60	0	60	8	Teorías y sistemas clásicos en psicología	48	16	64	7
Teorías y corrientes contemporáneas en psicología II	PB121	60	0	60	8	Teorías y sistemas contemporáneos en psicología	48	16	64	7
Sexualidad Humana	RC119	60	20	80	9	Sexualidad Humana	26	22	48	5
Introducción a la psicología clínica	SM100	50	10	60	8	Prevención e intervención en los procesos de salud-enfermedad mental	32	32	64	6
Psicopatología general	SM109	50	10	60	8	Sin equivalencia				
Psicología Experimental I	FM110	40	20	60	6	Psicología Experimental	32	32	64	6
Psicología Experimental II	FM111	20	40	60	6					
Procesos psicológicos fundamentales: enfoques conductual y cognitivo	PB109	60	0	60	8	Sin equivalencia				
Procesos psicológicos fundamentales: enfoques humanista y psicoanalítico	PB110	60	0	60	8	Sin equivalencia				

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Página 27 de 31

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Dictamen Núm. I/2013/524

Unidades de Aprendizaje	Clave	HT	HP	H Tot	Cred	Unidades de Aprendizaje	HT	HP	H Tot	Créd
Psicodiagnóstico y evaluación en educación especial	PA106	40	20	60	6	Evaluación y diagnóstico en niños y adultos con necesidades educativas especiales	48	16	64	7
Intervención psicoeducativa en sujetos especiales	PA110	66	30	96	11	Intervención psicoeducativa en la diversidad en contextos inclusivos	32	32	64	6
Necesidades psicoeducativas en sujetos especiales	PA112	79	11	90	12	Necesidades psicoeducativas especiales	48	16	64	7
Prácticas profesionales supervisadas de psicología en educación especial	PA115	40	160	200	16	Prácticas profesionales de Psicología en educación especial	32	128	160	13
Introducción a la psicoterapia	SM104	50	10	60	8	Intervenciones psicológicas	32	32	64	6
Prácticas profesionales supervisadas de psicoterapia de adultos	SM105	10	230	240	16	Prácticas profesionales supervisadas en psicología clínica	32	128	160	13
Prácticas profesionales supervisadas de psicoterapia infantil	SM106	25	200	225	16					
Psicopatología de adultos no psicótica	SM107	50	10	60	8	Teorías y fundamentos de la salud y la enfermedad mental y su proceso del adulto y adulto mayor	48	16	64	7
Psicopatología de adultos psicótica	SM108	50	10	60	8					
Psicopatología Infantil	SM110	50	10	60	8	Teorías y fundamentos de la salud y la enfermedad mental y su proceso en la infancia y adolescencia	48	16	64	7
Fundamentos de psicoterapia de adultos	SM111	80	10	90	12	Fundamentos para la intervención clínica psicológica	48	16	64	7
Psicoterapia de adultos	SM112	30	30	60	6	Orientaciones en intervenciones clínicas psicológicas	48	16	64	7
Psicoterapia infantil	SM113	50	10	60	8	Sin equivalencia				
Evaluación, diagnóstico y selección en la psicología del trabajo	PA108	40	20	60	6	Desarrollo del capital humano	48	16	64	7
Intervención organizacional de la psicología del trabajo	PA109	40	20	60	6	Desarrollo Organizacional	48	16	64	7
Prácticas profesionales supervisadas de la psicología del trabajo	PA114	40	160	200	16	Prácticas profesionales en psicología organizacional	32	128	160	13



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Dictamen Núm. I/2013/524

Unidades de Aprendizaje	Clave	HT	HP	H Tot	Cred	Unidades de Aprendizaje	HT	HP	H Tot	Créd
Teoría y Técnica de la psicología del trabajo	PA124	40	20	60	6	Marco jurídico legal de las organizaciones	48	16	64	7
Orientación y asesoría educativa	PA113	40	20	60	6	Orientación, asesoría y tutoría	48	16	64	7
Prácticas profesionales supervisadas de psicología educativa	PA116	40	160	200	16	Prácticas profesionales en psicología educativa	32	128	160	13
Psicología educativa aplicada	PA118	40	20	60	6	Evaluación en Psicología Educativa	16	16	32	3
Desarrollo, aprendizaje y educación	PA121	40	20	60	6	Desarrollo, aprendizaje y educación	48	16	64	7
Psicología y pedagogía	PA122	50	10	60	8	Psicología, pedagogía y didáctica	48	16	64	7
Psicología social de las organizaciones	PA104	40	20	60	6	Psicosociología de las organizaciones civiles y procesos comunitarios	48	16	64	7
Perspectivas en la investigación psicosocial	PA111	40	20	60	6	Perspectivas de investigación psicosocial	48	16	64	7
Prácticas profesionales en psicología social	PA119	40	160	200	16	Prácticas profesionales en psicología social	32	128	160	13
Aplicaciones de la psicología social	PA120	50	10	60	8	Psicología social aplicada	32	32	64	6
Orientaciones en psicología social	PA125	50	10	60	8	Orientaciones en psicología social	48	16	64	7
Alteraciones neurales y actividad psíquica	NC106	10	40	50	4	Trastornos neuropsicológicos: adultez y senectud	48	16	64	7
Ciencias cognitivas	NC107	18	12	30	3	Temas Actuales de Neuropsicología	16	16	32	3
Evaluación neuropsicológica y rehabilitación	NC108	20	20	40	4	Rehabilitación de procesos neuropsicológicos	32	32	64	6
Lenguaje y cognición	NC109	42	18	60	7	Sin Equivalencia				
Trastornos del lenguaje	NC110	42	18	60	7	Trastornos neuropsicológicos básicos: niñez y adolescencia	48	16	64	7
Prácticas profesionales supervisadas de evaluación pediátrica del neurodesarrollo	NC111	10	230	240	16	Prácticas profesionales de Neuropsicología	32	128	160	13



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
R. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Página 29 de 31

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Dictamen Núm. I/2013/524

Unidades de Aprendizaje	Clave	HT	HP	H Tot	Cred	Unidades de Aprendizaje	HT	HP	H Tot	Créd
Prácticas profesionales supervisadas de evaluación de las funciones cerebrales del adulto	NC112	10	230	240	16	Prácticas profesionales de Neuropsicología	32	128	160	13
Geriatría	CL116	32	0	32	4	Sin equivalencia				
Propedéutica neurológica	CL119	10	10	20	2	Sin equivalencia				
Administración general	CS100	32	0	32	4	Sin equivalencia				
Bioética	CS104	40	0	40	5	Sin equivalencia				
Pedagogía	CS107	40	0	40	5	Sin equivalencia				
Didáctica general	CS114	40	0	40	5	Sin equivalencia				
Investigación educativa	CS118	22	10	32	4	Planeación educativa	32	32	64	6
Salud laboral	FC107	32	0	32	4	Sin equivalencia				
Seminario de tesis	FM115	0	32	32	2	Sin equivalencia				
Teoría de la ciencia	FM117	60	0	60	8	Sin equivalencia				
Danza y movimiento libre	MH104	30	10	40	5	Sin equivalencia				
Recreación	MH116	40	0	40	5	Sin equivalencia				
Metodología de la recreación	MH135	40	0	40	5	Recreación en las Organizaciones	32	32	64	6
Prácticas de atletismo	MH175	10	30	40	3	Sin equivalencia				
Prácticas de fútbol	MH176	10	30	40	3	Sin equivalencia				
Prácticas de gimnasia	MH177	10	30	40	3	Sin equivalencia				



Página 30 de 31



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Dictamen Núm. I/2013/524

Unidades de Aprendizaje	Clave	HT	HP	H Tot	Cred	Unidades de Aprendizaje	HT	HP	H Tot	Créd
Prácticas de natación	MH178	10	30	40	3	Sin equivalencia				
Prácticas de basquetbol	MH179	10	30	40	3	Sin equivalencia				
Prácticas de béisbol	MH180	10	30	40	3	Sin equivalencia				
Prácticas de voleibol	MH181	10	30	40	3	Sin equivalencia				
Comunicación educativa	PA105	18	0	18	2	Intervenciones Psicoeducativas	16	16	32	3
Evaluación educativa	PA107	22	0	22	3	Sin equivalencia				
Pediatría general	RC114	70	0	70	9	Sin equivalencia				
Planificación familiar	RC115	40	30	70	7	Sin equivalencia				
Planificación familiar básica	RC116	32	0	32	4	Sin equivalencia				
Psiquiatría	SM102	32	0	32	4	Bases neuropsicológicas de los trastornos neuropsiquiátricos	48	16	64	7
Salud Mental	SM103	26	22	48	4	Sin equivalencia				
Teoría de la comunicación humana	SM114	40	20	60	6	Comunicación humana	48	16	64	7
Estudio y promoción de la salud familiar	SP103	0	64	64	4	Sin equivalencia				
Nutrición	SP104	60	20	80	9	Sin equivalencia				
Salud Pública	SP105	40	0	40	5	Sin equivalencia				
Investigación epidemiológica aplicada	SP114	40	0	40	5	Sin equivalencia				
Medicina del trabajo	SP115	48	0	48	6	Sin equivalencia				

